



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá, cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Rad. 110013103036-2001-00646-00

Conforme al informe de secretaria que antecede, y cumplimiento con los parámetros establecidos en el Art, 74 del C.G. del P., se reconoce personería adjetiva al togado, RAFAEL VEGA SANCHEZ, como apoderado de aquí demandante, en los términos para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
Firmado Por:	<i>La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 011 hoy 06 de abril de 2021, a las 8:00 A.M. LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA Secretario</i>
MARIA CLAUDIA CARRILLO	MORENO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 036 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **934be92c01a00d008b8f5c7d21021d9435ad48a78732c6138aa0521b145fc502**

Documento generado en 31/03/2021 10:00:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>